

81102.

24

Guayaquil, Marzo 20 del 2014

Señor

CANDELL DE LA GASCA JULIO EDUARDO

Ciudad.-

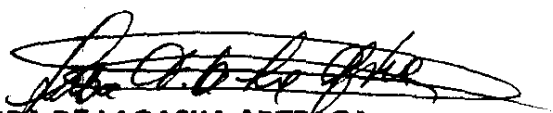
32328-11987

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONAMI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en el Estatus Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. De manera individual con amplias atribuciones dentro del marco legal.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Abogado SEGUNDO I. ZURITA ZAMBRANO, el 6 de Marzo de 1998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Abril de 1998.



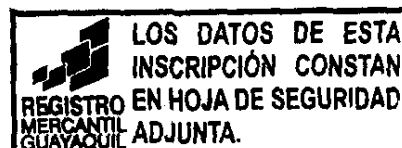
LIUBA DE LAGASKA ARTEAGA
PRESIDENTE

Guayaquil, Marzo 20 del 2014

Conste que en esta fecha **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONAMI S.A.**, para lo cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriano, con Cedula de Ciudadanía # 0922028824 y domicilio en la Ciudad de Guayaquil, Cda. San Felipe Mz. 172 V. 4.



CANDELL DE LA GASCA JULIO EDUARDO
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.427

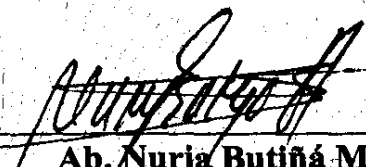
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2014

HORA DE REPERTORIO:14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONAMI S.A.** a favor de **JULIO EDUARDO CANDELL DE LA GASCA**, de fojas **11.391 a 11.393**, Registro de Nombramientos número **3.646**.

ORDEN 11427


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de marzo de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 745275

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABO

28 JUL 2014

RECIBIDO

Nº 16140
Firma Paola